

# Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP13459124-20190816

Fecha de radicado: 20190816 15:26:41

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

SIJYP N° 417214

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

LAURA ANNICK MENDEZ GARCIA

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Nombre de la víctima solicitante:

VICTOR JULIO BOTELLO PAEZ

**Direccion residencia actual** 

CALLE 30 # 27-49 BARRIO BELEN

Departamento residencia actual

{"id":18,"codigo":"54","nombre":"NORTE DE SANTANDER","map\_code":"CO-NSA","estado":null,"created\_at":"2019-07-10 12:44:36","updated\_at":"2019-07-10 12:44:36"}

Municipio residencia actual

 $"id":778,"nombre":"CUCUTA","departamento_id":18,"codigo":"001","tipo":null,"estado":null,"created_at":"2019-07-10 12:44:38","updated_at":"2019-07-10 12:44:38"$ 

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

7 - NORTE DE SANTANDER + 310 264 3409

Datos de contacto Número de teléfono celular

3142076953

Datos de contacto correo electrónico

victorbotello59@gmail.com

Ocupación actual

Pensionado

Hechos victimizantes

#### Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

Soy agente pensionado de la Policía Nacional, me encontraba de puesto en la Estación de Policía de Cucutilla, Norte de Santander. Días antes de la toma, tuvimos conocimiento de la posible toma guerrillera, la cual pusimos en conocimiento del comando departamento y al Batallón de Pamplona, los cuales nos informaron que nos cuidáramos porque no iba haber apoyo. Tal y como lo habíamos anunciado ese 12 de julio de 1999 siendo las 19:30 hrs se inició la incursión guerrillera por parte de la guerrilla de las FARC EP, hubo un enfrentamiento por aproximadamente 15 hrs, a las 12:30 hrs del día 13 de julio del mismo año, se nos acabaron las municiones, por lo que nos redujeron y nos tocó entregarnos al grupo guerrillero. En ese momento nos informaron que a partir de ese instante eramos prisioneros de guerra y nos tuvieron en cautiverio durante 19 meses cuando fuimos rescatados por el Ejército Nacional el día 21 de enero del año 2001.

#### Fecha inicio de los hechos:

1999-07-12

## Fecha fin de los hechos:

2001-01-21

### Departamento de los hechos

{"id":18,"codigo":"54","nombre":"NORTE DE SANTANDER","map\_code":"CO-NSA","estado":null,"created\_at":"2019-07-10 12:44:36","updated\_at":"2019-07-10 12:44:36"}

#### Municipio de los hechos

{"id":788,"nombre":"CUCUTILLA","departamento\_id":18,"codigo":"223","tipo":null,"estado":null,"created\_at":"2019-07-10 12:44:38","updated at":"2019-07-10 12:44:38"}

## Lugar de los hechos

Estación de Policía de Cucutilla Presuntos responsables

**Nombre: JOSE EPIMENIO MOLINA** 

Alias: DANILO Bloque: 2

Frente: 9 Otro:

Familiares / Allegados

**Nombre: MARIA BELEN MENDOZA BOTELLO** 

Documento: 37243692 Parentesco: ESPOSA

**Nombre: EDWIN JESUS BOTELLO MENDOZA** 

**Documento: 1090380590** 

Parentesco: HIJO

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

## Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Si

#### ¿Cuáles son las razones?

Por cuanto nosotros estuvimos retenidos por las FARC EP y no fuimos liberados sino rescatados por el Ejército y hemos sido perseguidos durante estos 20 años por esa razón

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

